

EN BENEFICIO:



# TRAVESÍA

# EL REDUCTO

COPA DE NATACIÓN DE AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE

20 JULIO 2025

Islote de La Fermina



## INTRODUCCIÓN

La siguiente normativa es de aplicación a la XII TRAVESÍA EL REDUCTO, prueba organizada por el Club Deportivo Nonadamos con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Arrecife, como etapa de la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote organizada por el Cabildo de Lanzarote.

La XII Travesía El Reducto tendrá un carácter solidario en beneficio de la Asociación Social Creciendo, mediante la donación por parte del organizador, el C.D. Nonadamos, de un 1€ de cada inscripción de su prueba principal (1600m) a dicha asociación, sin que dicha donación repercuta en el gasto del participante.

Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa. En las cuestiones no resueltas en la presente normativa, se tendrá en cuenta la Normativa de la Copa de Natación en Aguas Abiertas de Lanzarote.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial.

### ART. 1. PRUEBA, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La Travesía tiene varias distancias, y concretamente el recorrido más largo es de 1.600 m y está integrada en la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote 2025, así como las distancias de categoría alevín y benjamín.

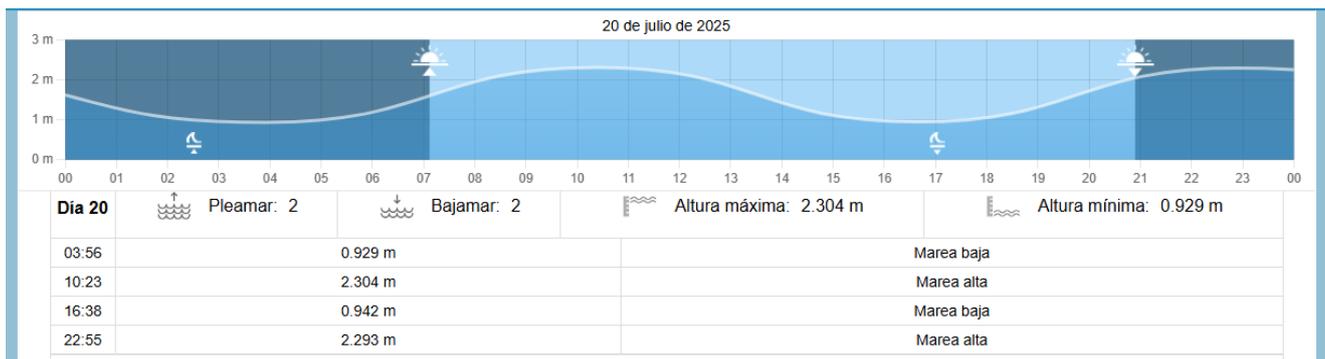
La prueba tendrá lugar el **DOMINGO 20 DE JULIO DE 2025**, y las diferentes distancias se llevarán a cabo entre el Islote de la Fermina y la Playa El Reducto en los horarios estimados que se muestran a continuación:

CATEGORÍA	DISTANCIA	HORARIO ESTIMADO
Infantil - Junior- Máster	1.600 metros	09.30h
Alevín	800 metros	10.45h
Benjamín	400 metros	11.30h
Pre-benjamín	50 - 100 metros	11.45h

\*Los participantes podrán acceder a la instalación 1 hora antes de la primera salida

\*\*Los horarios pueden ser modificados por requisitos de la organización

## Tabla de Mareas 20 de Julio



### ART. 2. PARTICIPACIÓN, RECORRIDOS Y CATEGORÍAS

La prueba está abierta a todo amante de la natación y el deporte, podrán participar tanto nadadores FEDERADOS como NO Federados. Se trata de un evento con participación limitada a 450 plazas entre las diferentes distancias y los nadadores serán aceptados por riguroso orden de confirmación inscripción (pago realizado).

Se realizarán diferentes distancias según las categorías, siendo la prueba principal de 1.600 metros (dificultad media) para la categoría infantil, junior y máster, de 800m para la categoría alevín y 400m para la categoría benjamín. Estas 3 distancias puntuarán para la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote 2025, en sus respectivas categorías. Además, se realizará una prueba no competitiva entre 50 y 100 metros para la categoría prebenjamín y nadadores con diversidad funcional que no puedan optar a realizar otras distancias y se permitirá la participación de adultos en la prueba de 800 metros en modalidad no competitiva (dificultad baja).

**DISTANCIA 1.600m Infantil/Junior/Master:** Con salida desde la Rampa del Islote de la Fermina y recorriendo hacia la derecha toda la silueta de la Fermina hasta cruzar hacia la Punta del Cantito (Parque Islas Canarias) para rodear la boya de giro y volver hacia el Islote de la Fermina cruzando el puente que enlaza el Gran Hotel de Arrecife con el Islote.



**DISTANCIA 800m Alevín:** Con salida desde la Rampa del Islote de la Fermina, se recorrerá toda la silueta del Islote hasta llegar de nuevo al mismo punto de salida. Además de la categoría alevín, la distancia de 800m estará abierta a **adultos mayores de 18 años** que quieran participar fuera de competición, con el objetivo de hacer asequible la prueba a todos los niveles. Estos nadadores deberán llevar su propio gorro para realizar la travesía, a poder ser en colores llamativos. **Para los adultos, la distancia de 800 metros será no competitiva, por lo que no tendrán premiación.**



**DISTANCIA 400m Benjamín:** Con salida desde la Rampa del Islote de la Fermina, se realizará un recorrido rectangular justo en frente de dicho punto de salida, para finalizar de nuevo en la Rampa.



**DISTANCIA Pre-Benjamín 50-100m.:** Se llevará a cabo en las inmediaciones de la Rampa del Islote de la Fermina con salida y llegada a la misma.



CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Prebenjamín	2016 - 2019	50 - 100 metros
Benjamín	2014 - 2015	400 metros
Alevín	2012 - 2013	800 metros*
Infantil - Junior- Máster	2011 y anteriores	1600 metros

\*Prueba 800m: también abierta a adultos en modalidad no competitiva (no puntuable para Copa de Natación de Aguas Abiertas Lanzarote 2025)

### Categorías Desarrolladas

- Pre-benjamín. 6 - 9 (2016 - 2019)
- Benjamín. 10 - 11 años (2014 -2015)
- Alevín. 12- 13 años (2012-2013)
- Infantil 14 -15 años (2010 -2011)
- Junior 1. 16 - 17 años (2008 - 2009)
- Junior 2. 18- 19 años (2006 -2007)
- Senior 20 y Mayores (2004 - ant)
- Premaster 20-24 años (2005-01)
- Master 25. 25-29 años (2000-1996)
- Master 30. 30-34 años (1995-91)
- Master 35. 35-39 años (1990 - 86)
- Master 40. 40-44 años (1985 -81)
- Master 45. 45-49 años (1980-76)
- Master 50. 50-54 años (1975-71)
- Master 55. 55-59 (1970-66)
- Master 60. 60-64 años (1965-61)
- Master 65. 65-69 años (1960-56)
- Master 70. 70-74 años (1955-51)
- Máster 75. 75-79 años (1950- 46)
- Master 80. 80-84 años (1945 - 41)
- Master 85. 85-89 años (1940 - 36)
- Master 90. 90-94 años (1935 - 31)
- Master 95. 95-99 años (1930 - 26)
- Master 100. Más 100 años (1925 y ant)

### ART. 3. INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES

Las **inscripciones** para la prueba se realizan on-line a través de la siguiente plataforma:

- [www.tripasioneventos.com](http://www.tripasioneventos.com)

**IMPORTANTE:** Cada deportista se considerará que pertenece al club, entidad, grupo de entrenamiento, etc. que indica al inscribirse en la prueba, considerando independientes a aquellos que no especifiquen ninguno.

El **plazo de inscripción** se cerrará el domingo día **13 de JULIO a las 23:59h**

Una vez cerrado el plazo de inscripción, en caso de quedar plazas libres, podrán admitirse nuevas inscripciones con un cargo económico extra por los gastos de organización. En ningún caso se admitirá inscripciones el día de la prueba.

El **coste** de la inscripción será el siguiente:

- Prueba Infantil/Junior/Master 1.600m: 20€
- Prueba Alevín 800m: 12€
- Prueba Benjamín 400m: 8€
- Prueba Prebenjamín 50-100m: 3€

La inscripción en la Travesía El Reducto es personal e intransferible. En caso de cancelación no será reembolsable.

La inscripción incluye:

- Cobertura de seguros pertinentes.
- Acceso libre al reportaje fotográfico de la organización.
- Cobertura de seguridad y rescate durante la travesía.
- Cronometraje mediante chip.
- Avituallamiento en llegada.
- Obsequio organización.
- Participación en sorteos de premios
- Diploma digital.
- Gorro oficial (solo participantes Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote 2025)

### Retirada de dorsales

Se llevará a cabo el viernes **18 de Julio de 2025** en **la casa de la Juventud de Arrecife** (C. Dr. Juan Negrín, Nº 118, 35500 Arrecife, Las Palmas) en el horario de **11-13h y de 16-18h** única y exclusivamente. En caso de variación se avisará vía correo electrónico y a través de las redes sociales con suficiente antelación a los/as participantes. No se admitirán recogidas el día de la prueba, excepto para nadadores de otras islas (contactar con la organización vía email: [cdnonadamos@gmail.com](mailto:cdnonadamos@gmail.com) Asunto: retirada dorsal)

Es imprescindible **presentar DNI**, o documento oficial para verificar datos en **retirada de chip**. En caso de retirar el chip de otro competidor, deberá presentar copia física o digital del **COMPROBANTE** de inscripción del participante interesado.

#### **ART. 4. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS**

Medalla para el primero, segundo y tercer puesto de cada categoría y sexo excepto Prebenjamín y adultos de la prueba de 800 metros (categoría no competitiva)

La entrega de medallas se llevará a cabo en torno a las 12.30h en el Islote de la Fermina

#### **ART. 5. USO DE GORRO, DE NEOPRENOS, BOYAS DE NATACIÓN Y OTROS ELEMENTOS**

No se podrá participar con animales de compañía, y no se podrá utilizar aletas, palas, careta o tubo (snorkel), bandas (terapéuticas), relojes, cámaras de fotos acuáticas, MP3 acuáticos o similares (que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante el desarrollo de la prueba).

Se deberá llevar el gorro oficial de la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote 2025 proporcionado por la organización para aquellos deportistas inscritos en la Copa. Los deportistas que no estén inscritos en la Copa deberán llevar su propio gorro, a poder ser en color llamativo.

Se deberá utilizar un solo bañador que deberá ser de una pieza y no se extenderá más allá hasta el tobillo ni por encima de los hombros (solo tirantes).

El uso de boyas no está permitido para los nadadores participantes en la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote.

Será obligatorio nadar con el chip que se le asigne, en caso de no hacer uso del mismo por cualquier circunstancia será devuelto en la mayor brevedad posible al organizador o a la empresa de cronometraje. Hasta que no sea devuelto dicho chip no se podrá inscribir en la siguiente travesía de la Copa de Natación de Aguas Abiertas de Lanzarote

El uso del neopreno se regirá en función de la temperatura del agua:

- Cuando sea superior a 20°C no estará permitido
- Entre 18°C a 20°C, será opcional
- Cuando se inferior a 18°C, es obligatorio

En categoría de natación adaptada estará permitido la utilización neopreno con una temperatura superior a los 20°C. Así mismo, el uso de boya será opcional para dicha categoría.

La temperatura del agua será informada el día de la prueba

## ART. 6. INFORMACIÓN SOBRE DEPORTIVIDAD DEL PARTICIPANTE

Durante todo el recorrido de la travesía los nadadores marcarán su ritmo y orientación de nado, salvo indicación contraria por la organización.

Una vez que un nadador es subido a una embarcación, ya no podrá volver al agua

No se puede arrojar ningún tipo de desperdicio al mar

La organización no es responsable de los objetos y efectos de valor que el participante deje en el interior de mochila o bolso que se ubicará en zona Guardarropa

Los responsables de prueba (organización, seguridad y sanitarios) podrán retirar de la competición a un nadador cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la travesía.

A lo largo de todo el recorrido se ubicará y acompañarán varias embarcaciones y piraguas para dar apoyo a los participantes

Si un participante sintiera algún problema físico que dificulte seguir en la prueba, deberá indicar con la maniobra de levantar el brazo al personal de emergencia que solicita asistencia y avisar con repetidos balanceos laterales

La prueba finaliza con llegada a Meta, pasando control de chip, verificado por juez de control

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización

Cada participante debe rechazar inmediatamente cualquier intento de ayuda, seguimiento o acompañamiento que provenga de las embarcaciones y piraguas de apoyo/rescate. De lo contrario, dará lugar a una descalificación

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación (son intransferibles).

## ART. 7. ANULACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar la prueba, modificar la salida o suspender, si, a su juicio, las condiciones fuesen peligrosas para los participantes el día de la prueba. O si por orden de las autoridades, fuerza mayor o motivos de seguridad, debieran realizarse cambios en la prueba o ésta fuera cancelada, el Organizador no tiene obligación alguna de indemnizar al Participante por los perjuicios que esta cancelación pueda causarle.

## ART.8. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante, fecha de nacimiento (categoría) y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Reglamento (UE), 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y otras actividades propias de la misma.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la organización. Asimismo, el firmante acepta que se le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone la legislación vigente.

La organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al email contacto [cdnonadamos@gmail.com](mailto:cdnonadamos@gmail.com)

## ART.9. RECOGIDA DE BASURAS

Con el fin de mantener en las mejores condiciones los espacios usados, habrá colocados contenedores y/o bolsas para tirar los desperdicios que se produzcan tras el avituallamiento, por lo que rogamos sean utilizados a tal fin, evitando tirar desperdicios al suelo, arena o agua.

## ART.10. DERECHO DE ADMISIÓN

Reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

## **ART. 11. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es exigente y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de varios kilómetros en el mar. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar la prueba.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización. De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causas o a terceras personas.

Se exime de toda responsabilidad a la entidad organizadora, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo. Que renuncia desde este momento de mi inscripción a iniciar cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Que los datos aportados para la inscripción son veraces.

## **ART. 12. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD (debes aceptarlo en la Inscripción)**

Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la Travesía El Reducto y sus actividades colaterales

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona médica en meta.

Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la Travesía El Reducto. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan

un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la Travesía El Reducto cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición

Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la Travesía El Reducto, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La Organización puede pasar control antidoping a los participantes. Descalificándolos en el caso de positivo.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

- a) Transitar con prudencia por la costa y circuito de la travesía.
- b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
- d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- e) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

### ART. 13. CONTACTO

Para cualquier **consulta** puede dirigirse: **cdnonadamos@gmail.com**, indicando en el asunto:  
Travesía el Reducto 2025